

CAPITULO III



Ha habido quien señala un año determinado como el de la fundación del primer hospital de la Habana y precisan el de 1530; otros afirman que, con toda probabilidad, lo fué antes de 1538, y hay autor que nada dice a este respecto, ni menciona fecha alguna, ni aproximada (16). Con seguridad, ignoramos hasta ahora la fecha exacta o el año en que se estableció; pero de los documentos publicados o conocidos, es el del Licenciado Juanes de Avila, Gobernador de la Isla, el más antiguo que hace referencia al hospital. Escribía Avila a la Sacra Católica Magestad "a postrero de Marzo de 1545", entre otras cosas, este párrafo que copiamos textualmente: "...en estos quatro meses que a que llegue a ella vuestra magestad a sido más aprovechado en su Real hazienda que en tres años pasados y ansi mismo he hecho el ospital en esta villa del qual avia gran necesidad por los navios que vienen y pobres que suele ocurrir y ansi como he hecho hazer el ospital si tuviera facultad oviera hecho hazer la iglesia de esta villa...". Bueno es apuntar que Avila no se encontraba muy a gusto en esta tierra porque pedía en esa carta "merced de mandar servir en otra parte donde se gane de comer"... "pues en esta Isla no ay de que yo me pueda sustentar".

Según esta relación de Avila, sólo aseguraremos que el hospital se fundó antes de 1545. Las actas capitulares de la Habana que podrían servir como fuente valiosa para dilucidar el año de su fundación, comienzan seis años más tarde pues las anteriores a 1550 fueron destruidas cuando el ataque del pirate Sores, como es sabido. La primera acta que se conserva es la del Cabildo celebrado el 31 de ju-

lio de 1550, y aún cuando en numerosas de ellas se hace referencia al "hospital desta villa", la correspondiente a la "Elección año mili e quinientos e cincuenta a tres" expresa que se hacía la reunión del "cabildo é ayuntamiento en el hospital desta villa donde al presente se celebran los divinos oficios". De esto se deduce que a mas de hospital fué durante algún tiempo casa de cabildo é iglesia provisional mientras duraba la construcción de la nueva parroquial mayor que venía a sustituir aquella otra tan humilde de tablas y paja que con seguridad quemó el pirata francés en los tiempos de Angulo. A pesar de las mejoras que este Gobernador introdujo en el hospital, éste continuaba siendo de muy humildes condiciones, si bien por lo que acabamos de referir, pudiera ser considerado como uno de los mejores edificios de la Habana de entonces, pues se le escogió para celebrar en él las dos funciones más importantes de la vida social y política de aquellos tiempos: el ayuntamiento y las ceremonias del culto. La Srta. Wright dice que Angulo a costa de 460 pesos había ensanchado el hospital en sesenta pies y que construyó dos casas de tiendas detrás de él para con sus rentas aumentar los mezquinos ingresos con que contaba y que luego relacionaremos. Por el año 1575 el hospital consistía de dos salas y una capilla "caída" (Wright). Sin embargo, no lo describe así Diego Fernández de Quiñones, (alcaide de La Fuerza a Su Magestad, 15 de agosto de 1586), pues refiriéndose al hospital dice "porque es de muy fuertes tapias y de alto tanto como la "fuerza..." Pretendía Fernández de Quiñones que el Rey le autorizara derribar "la yglesia y ospital" como había hecho con "todas las casas que ya vuestra magestad habrá mandado ver y allanar toda la plaza por un tamaño alrededor de la fuerza" "ques de donde más daño la fuerca podría Rescibir". De suerte que el hospital por aquellos años era de fuertes muros y casi tan altos como los del Castillo de la Fuerza, de donde podrían hacerle gran daño los enemigos que lo tomaren, es decir, era un "padrastro para la fortaleza. Por eso pedía permiso Fernández de Quiñones para derribar el hospital y la iglesia y allanar todos los alrededores de la fortaleza a los efectos de la ofensa y defensa de ella.

Meses después el Gobernador Gabriel de Luján y el propio Fernández de Quiñones (11 de enero de 1587) rei-

teraban la real autorización para derribar el ospital y la iglesia”, y el último insistía seis mas tarde sobre lo mismo. (12 de julio de 1587). Parece ser que el Rey jamás autorizó la demolición que se pedía, pues finalizó el siglo XVI y comenzó el siguiente, y el hospital y la parroquia habanera seguían ocupando el mismo lugar; sólo cayeron bajo la piqueta mediado ya el siglo XVIII al disponerse la construcción del palacio actual del Ayuntamiento.



(16) "1544. Se construye un mal hospital en La Habana para enfermos civiles en el sitio donde se edificó más tarde la iglesia y convento de Santo Domingo (Zayas y Mercaderes). Dr. José A. Martínez Fortún. "Cronología Médica Cubana". Fascículo primero, pág. 20, 1947.